

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL

La Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali integrada por los magistrados MARY ELENA SOLARTE MELO, ANTONIO JOSE VALENCIA MANZANO y GERMAN VARELA COLLAZOS, ante la necesidad de implementar herramientas tecnológicas que permitan continuar con el trámite de los procesos exceptuados de la suspensión de términos judiciales, ha previsto la realización de audiencias virtuales, para lo cual conforme las condiciones actuales de trabajo, se hace necesario dar a conocer a los usuarios de la administración de justicia las herramientas que serán utilizadas para el registro de datos y notificación de providencias.

1. Las partes, los abogados y demás intervinientes deberán suministrar en cada proceso sus correos electrónicos y números de celular, para efectos de las comunicaciones correspondientes y para el envío de las invitaciones a las audiencias virtuales.

Para el suministro de estos datos por parte de todos los usuarios de la administración de justicia que tengan procesos radicados en los tres despachos que conforman la sala, se ha dispuesto del diligenciamiento de un formulario de información al que se puede acceder mediante el siguiente link: [https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi76BifRUvg9Mrf5L\\_56AMdtUNkJKNVM3NFcySVdFNTVONFdOWTVLT1Q5MC4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi76BifRUvg9Mrf5L_56AMdtUNkJKNVM3NFcySVdFNTVONFdOWTVLT1Q5MC4u).

2. Las audiencias virtuales se realizarán de preferencia mediante la herramienta MICROSOFT TEAMS de la plataforma Outlook-Office365. En el evento de realizarse por otra de las plataformas de que dispone la Rama Judicial (RP1 Cloud o Lifesize), se comunicará dicha decisión de manera oportuna mediante mensaje de datos enviado a los correos electrónicos suministrados.
3. La notificación de los autos se hará a través de ESTADOS ELECTRÓNICOS que serán publicados por la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de

Cali. Por este medio se notificará de la realización de audiencias y también se informará cuál plataforma digital será utilizada.

Para la consulta de los estados electrónicos se puede realizar el siguiente procedimiento:

- a) Ingresar a la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).
- b) En el lado inferior izquierdo de la página hacer clic en “Tribunales Superiores”.
- c) En el mapa de Colombia hacer clic sobre el Valle del Cauca.
- d) Aparecerán dos opciones Buga y Cali, hacer clic sobre Cali.
- e) Una vez se despliegue el menú, hacer clic sobre Tribunal Superior de Cali – Sala Laboral.
- f) En la lista debajo de “INICIO” hacer clic sobre la opción “Estados”.
- g) Finalmente, una vez desplegado el menú, hacer clic sobre “2020”. Pudiendo tener acceso a los estados y las providencias notificadas por todos los magistrados que integran la sala.

O se puede ingresar directamente a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/100>